

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 128
SERIE 2000-2001
(P de R. Núm. 145, Serie 2000-2001)**

APROBADA:

21 de mayo de 2001

RESOLUCIÓN

**DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN
Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA
CIUDAD CAPITAL, PARA HONRAR LA MEMORIA DE LA
SEÑORA GREGORIA COLÓN VDA. DE CINTRÓN;
EXPRESAR SU MAS HONDA CONDOLENCIA A LOS
DISTINGUIDOS DEUDOS DE LA FINADA; Y PARA OTROS
FINES.**

POR CUANTO: El viernes, 18 de mayo de 2001, rindió la jornada de su laboriosa y fecunda existencia la SEÑORA GREGORIA COLÓN VDA. DE CINTRÓN;

POR CUANTO: Con la súbita desaparición de DOÑA GREGORIA, San Juan pierde a una de sus ciudadanas más conspicuas, joviales y alegres;

POR CUANTO: La SRA. COLÓN, quien en vida fuera vecina muy querida del Barrio Caimito Bajo, era además conocida por su dedicación a su familia, habiendo sido madre de Luis, Gregoria, María M., Juan, María, Alejandro y de nuestra compañera muy querida en la Asamblea Municipal, Petra Cintrón Colón, y abuela de Luis, Glenda, Juan, Wanda, Evelyn, Fernando, Diana, María, Zuleika, Alejandro, Edelina y Lianette;

POR CUANTO: Con el fallecimiento de la señora SEÑORA GREGORIA COLÓN VDA. DE CINTRÓN, nuestra ciudad pierde a un gran ser humano, cuya memoria merece ser honrada;

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Extender la más sentida expresión de condolencia de la Honorable Asamblea Municipal de San Juan y en representación de los ciudadanos de la Ciudad Capital, a la señora Petra Cintrón Colón, a sus hermanos Luis, Gregoria, María M., Juan, María y Alejandro y demás estimados deudos de la SEÑORA GREGORIA COLÓN VDA. DE CINTRÓN, en ocasión de su fallecimiento.

Sección 2da.: Hacer llegar copia de la presente Resolución a poder de la Sra. Petra Cintrón Colón, con la encarecida súplica que la haga extensiva a todos sus familiares y relacionados en general.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Gilberto A. Vélez Delgado
Presidente

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 145, Serie 2000-2001, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de mayo de 2001, con los votos afirmativos de los Asambleístas; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Nilda Jiménez Colls, Angeles A. Mendoza de Tió, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, Elba A. Vallés Pérez y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, Miguel A. Doménech Vilá, José A. Dumas Febres, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, José Picó del Rosario y el Presidente, señor Gilberto A. Vélez Delgado; y constando haber estado ausente la señora María Antonia Romero.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 23 de mayo de 2001.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Asamblea Municipal de San Juan